

Que en el Juicio de Faltas Núm. 312/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 27 de octubre de 2004.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 312/04 seguido por una falta de desobediencia contra JOSE ANTONIO SERÓN JUAN nacido en Melilla el 5 de noviembre de 1955 hijo de y domicilio en calle Marques de los Velez nº 5 de Melilla y DNI 24.832.226 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que absuelvo a Jose Antonio Serón Juan como autor de una falta de desobediencia del artículo 634 del Código Penal, e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Jose Antonio Serón Juan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 9 de diciembre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

#### JUICIO DE FALTAS 389/04

##### EDICTO

**2801.-** D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.389/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 28 de octubre de 2004.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 389/04 seguido por una falta de desobediencia contra El Hossain Soussan natural de Marruecos nacido el día 01.01.1965, hijo de Mohamed y Kenza con domicilio en la calle de

Marruecos con documento extrajero nº P-401689 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que condeno a El Hossain Soussan como autor de una falta de desobediencia del artículo 634 del Código Penal, a la pena de multa de VEINTE DIAS, con arresto sustitutorio en caso de impago, en la cuota de TRES euros, y a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a EL HOSSAIN SOUSSAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 9 de diciembre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

#### JUICIO DE FALTAS 250/04

##### EDICTO

**2802.-** D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 250/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 22 de septiembre de 2004.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 250/04 seguido por una falta de lesiones contra JOSE PEÑA MARQUEZ natural de Zubi con domicilio en Melilla calle Africa nº 39 1º derecha nacido el día 22.09.1951, hijo de Antonio y de María con DNI 73.184.452 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Debo ABSOLVER COMO ABSUELVO a JOSÉ PEÑA MARQUEZ por una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JOSE PEÑA MARQUEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 9 de diciembre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.